



4211000

Bogotá D.C.

Señora:

MARIA XIMENA MORALES TRUJILLO

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO - SDG

Dirección Electrónica: radicacionsdg.nivelcentral@gobiernobogota.gov.co

BOGOTÁ, D.C. -

Asunto: RATIFICA CONCEPTO POSITIVO AL PROYECTO "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA EL COMITÉ CIVIL DE CONVIVENCIA DISTRITAL Y LOS COMITÉS CIVILES DE CONVIVENCIA LOCAL, SE CREA LA MESA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO A CONFLICTIVIDADES SOCIALES Y PRESUNTOS ABUSOS DE AUTORIDAD, SE DEROGA EL DECRETO DISTRITAL 562 DE 2017 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Referenciado: 1-2025-3242,1-2025-6128,1-2025-5980,1-2025-1643,1-2025-5949

Respetada subsecretaria

La Dirección Distrital de Desarrollo Institucional recibió mediante radicado con número **1-2025-6128** del 21 de febrero de 2025 el proyecto de decreto "*Por medio del cual se reglamenta el Comité Civil de Convivencia Distrital y los Comités Civiles de Convivencia Local, se crea la Mesa Técnica de Seguimiento a Conflictividades Sociales y Presuntos Abusos de Autoridad, se deroga el Decreto Distrital 562 de 2017 y se dictan otras disposiciones*". Dando alcance al radicado 2-2025-3798 del 20 de febrero de 2025.

En lo concerniente con esta solicitud es preciso anotar que, de conformidad con la normatividad vigente, a esta dirección le compete emitir **conceptos técnicos** sobre aspectos relacionados con la organización y ajuste de la estructura general del Distrito y la creación y modificación de las instancias del Sistema de Coordinación de la Administración del Distrito Capital¹; con la creación de instancias de coordinación², y lo atinente con el funcionamiento, operación y seguimiento de estas³.

Al respecto, es preciso indicar que esta dirección recibió la exposición de motivos y el proyecto de decreto de la iniciativa antes mencionada donde se evidencia el ajuste realizado conforme las observaciones presentadas mediante radicado 2-2025-3798 del 20 de febrero de 2025.

¹ Numeral 5) artículo 20 del Decreto Distrital 140 de 2021

² Artículo 7° del Decreto Distrital 547 de 2016

³ Artículo 8° del Decreto Distrital 547 de 2016, la Resolución 233 de 2018 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.





Por lo anterior, la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional considera viable la iniciativa y por ello emite **RATIFICA CONCEPTO POSITIVO** al proyecto decreto “*Por medio del cual se reglamenta el Comité Civil de Convivencia Distrital y los Comités Civiles de Convivencia Local, se crea la Mesa Técnica de Seguimiento a Conflictividades Sociales y Presuntos Abusos de Autoridad, se deroga el Decreto Distrital 562 de 2017 y se dictan otras disposiciones*” el presente concepto de emite conforme los documentos presentados mediante radicado número **1-2025-6128** del 21 de febrero de 2025.

Finalmente, la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional esta presta a solucionar cualquier inquietud al respecto, la cual podrán enviar a la profesional que ha estado acompañando el proceso Andrea Beltrán Muñoz al correo yabeltran@alcaldiabogota.gov.co.

Atentamente,

SEBASTIÁN ESTRADA JARAMILLO
DIRECCION DISTRITAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Proyectó: YURI ANDREA BELTRAN MUÑOZ
Revisó: SEBASTIÁN ESTRADA JARAMILLO-
Aprobó: SEBASTIÁN ESTRADA JARAMILLO

